

INFORME DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD Y DEPORTE RESPECTO A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO 2024 A DESARROLLARSE EN EL ALBERGUE PROVINCIAL DE CERRO MURIANO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la necesidad de contratar el **EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO 2024, A DESARROLLARSE EN EL ALBERGUE PROVINCIAL DE CERRO MURIANO**, emito el siguiente, INFORME:

PRIMERO. Necesidad del servicio: Es necesario contratar a una empresa que lleve a cabo los servicios de restauración de los Campamentos de Verano 2024 en el Albergue de Cerro Muriano, para niños/as y adolescentes, en las fechas, para el número máximo de plazas y con las condiciones que se ofertan en el pliego, y que transcurrirán entre el 25 de junio al 7 de septiembre .

SEGUNDO. Que el Departamento de Juventud y Deportes no dispone de los medios humanos y técnicos necesarios para prestar el servicio,

Es por todo ello que resulta necesaria su contratación externa a través del correspondiente procedimiento de licitación.

Firmado electrónicamente por Alberto Tejeda Cano, Jefe del Departamento de Juventud y Deportes de la Excm. Diputación de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

1D72 BCC3 D11C A7A9 2971



1D72BCC3D11CA7A92971

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe del Dpto de Juventud y Deportes TEJEDA CANO ALBERTO el 18-03-2024